



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00620525- -UNC-ME#FA

VISTO

La RHCD-2023-243-E-UNC-DEC#FA en la que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes encomienda al Decanato arbitrar los medios para generar una mediación entre las partes involucradas en las actuaciones reflejadas en el **EX-2023-00620525- -UNC-ME#FA**.

Y CONSIDERANDO:

Que atento a lo encomendado se procede a actuar de manera inmediata en la búsqueda de medidas transitorias que resguarden a los involucrados en las presentes actuaciones , que se ha citado al Director Disciplinar del Departamento Académico de Teatro, Lic. Daniel Maffei a reunión el día lunes 25 de septiembre a las 10.00hs junto a la Prof. Lic. Analía Juan, y a las 11.00hs junto a la Prof. Lic. Zulema Borra, la Decana Mgter. Ana Mohaded y el Secretario Académico Prof. Sebastián Peña, que se ha decidido tomar medidas preventivas en torno a la situación manifestada en el expediente y cumplir con lo solicitado por el Honorable Consejo Directivo,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Reubicar de manera transitoria y excepcional a la Prof. Analía Juan en el Taller de Composición y Producción Escénica III correspondiente al Ciclo de Formación en Actuación, Teatología y Escenotecnia de la Licenciatura en Teatro con su cargo concursado de **Profesor Asistente Simple**, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2: Comunicar a los comprometidos, cumplido, vuelva al Decanato a sus efectos.

